

Habla Don Alfonso Reyes:

"Mi biblioteca comencé a formarla a los 16 años. Durante mi vida diplomática tuve que resignarme a llevar sólo conmigo una parte de mis libros, y la mayoría quedó en manos de mi familia, a veces en estantes y a veces en cajones. Por fin, cuando regresé definitivamente a México a fines de 1938, me fue dable construir una modesta casita para aposentar todos mis libros, y desde 1939 vivo con ellos en incansable luna de miel.

"Hasta me fue dable continuar trabajos que tenía yo suspendidos desde 1928 y 1929 (mis días en Madrid). Por supuesto, mi casa no esino una biblioteca con anexos. Nuestro llorado Enrique Díaz-Canedo, solía llamarla La Capilla Alfonsina.

"Mi biblioteca contiene unos 35,000 volúmenes. No poseo índice: tendría que dedicar a ello toda mi vida o pagar un técnico que trabajara en ello durante varios años, y soy pobre. Los libros están arreglados en un orden práctico y fácil, que permite encontrarlos sin mayores tropiezos. Mi bibliotecaria, que es mi esposa, cumple con la condición que yo le impuse al casarme con ella: alcanzarme los libros más altos. Mi hijo y hasta mis nietecitos conocen también la disposición de mis libros y saben buscarme lo que necesito.

"No soy bibliófilo, aunque poseo algunas verdaderas joyas de ediciones. Los libros son para mí un instrumento de estudio y trabajo, más que un objeto artístico. Entre una borrosa y empecatada impresión princeps y una edición crítica moderna, no dudo en preferir ésta, aunque valga, como objeto de bibliografía, cien veces menos". Mayo 1954. México, D. F. ⁽²³⁾

El puente de enlace, físico y espiritual, en los últimos veinte años, en vida de Don Alfonso Reyes, lo fue, sin lugar a dudas, el Lic. Raúl Rangel Frías. También lo fue en cuanto a las gestiones de apoyo y traslado de su biblioteca a Monterrey, N. L.

tener empleados de aquella biblioteca, que reclamaba todo,

3.- El Espiritu de Don Alfonso Reyes, en la Bibliote-

ca Universitaria.

* Habla Don Alfonso Reyes. 1954

* Entrevista con el Lic. Raúl Rangel Frías. 1983

* Decreto de 1975

* Decreto de 1980

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Habla Don Alfonso Reyes:

"Mi biblioteca comencé a formarla a los 10 años. Durante mi vida diplomática tuve que resignarme a llevar sólo conmigo una parte de mis libros, y la mayoría quedó en manos de mi familia, a veces en estantes y a veces en cajones. Por fin, cuando regresé definitivamente a México a fines de 1938, me fue dable construir una modesta casita para aposentar todos mis libros, y desde 1939 vivo con ellos en incansable luna de miel.

"Hasta me fue dable continuar trabajos que tenía yo suspendidos desde 1938 y 1939 (mis días en Madrid). Por supuesto, mi casa no es una biblioteca con anexos. Nuestro querido Enrique Díaz-Canejo, sólo llamó a la Capilla Alfonsina.

"Mi biblioteca contiene unos 35,000 volúmenes. No poseo índices: tendría que dedicar a ello toda mi vida o pagar un técnico que trabajara en ello durante varios años, y soy pobre. Los libros están arreglados en un orden práctico y fácil, que permite encontrarlos sin mayores tropiezos. Mi biblioteca, que es mi esposa, cumple con la condición que yo le impuse al casarme con ella: alcanzarme los libros más altos. Mi hijo y hasta mis nietos citos conocen también la disposición de mis libros y saben buscar-me lo que necesito.

"No soy bibliófilo, aunque poseo algunas verdaderas joyas de ediciones. Los libros son para mí un instrumento de estudio y trabajo, más que un objeto estético. Entre una botrosa y empacata impresión príncipes y una edición crítica moderna, no dudo en preferir ésta, aunque valga, como objeto de bibliografía, cien veces menos". Mayo 1954. México, D. F. (23)

El puente de enlace, físico y espiritual, en los últimos veinte años, en vida de Don Alfonso Reyes, lo fue, sin lugar a dudas, el Lic. Raúl Rangel Frías. También lo fue en cuanto a las gestiones de apoyo y traslado de su biblioteca a Monterrey, N. L.

Entrevista con el Lic. Raúl Rangel Frías

C.G.- Cuando murió Alfonso Reyes, ¿su biblioteca quedó como una testamería de los Familiares? ¿Quedó en una situación muy difícil?

R.R.F.- Así es. Difícil para el sostenimiento continuado y de los servicios.

C.G.- ¿Ustedes crearon la Asociación Pro Biblioteca Alfonso Reyes para dar apoyo a la actividad en México?

R.R.F.- Sí. Pero sin olvidar que nuestro propósito de fondo era la posibilidad de traerla un día a Monterrey, lo mismo que los restos de Don Alfonso.

C.G.- ¿La idea era crear un fideicomiso federal de apoyo?

R.R.F.- Así es.

C.G.- ¿Que tiene una resultante en el primer decreto de 1972?

R.R.F.- Que en lugar de fideicomiso se entregue en custodia de la S.E.P. En resumen, ese es el trayecto.

C.G.- También se decía que Don Alfonso Reyes había cedido su biblioteca a la Nación?

R.R.F.- Eso dicen, pero no hay nada escrito. Al menos yo no lo he visto. Hay un decreto del año 72, de convertir a la Capilla Alfonsina en un Centro Cultural. Yo intervine en eso pero originalmente fue una lucha difícil, porque todo se queda como quien dijo: "una herencia personal a sus herederos" y la familia realmente carente de ingresos para solventar los gastos que representaba las remuneraciones a los empleados de la Capilla. Se entró en crisis porque no era fácil sostener empleados de aquella biblioteca, que reclamaba todo,

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

desde el haseo hasta la vigilancia y una serie de gastos de todos los servicios propios de un centro en uso. Entonces aquí fundamos primero la Asociación (que todavía subsiste, y yo sigo siendo el presidente) Pro Biblioteca Alfonso Reyes, A.C., para auxiliar a Alicia Reyes con unas pensiones, muy raquicias por cierto, porque no encontramos mucho eco de donde hacer fuerte la aportación y además, conservo todavía cartas cruzadas con ellos. Yo trataba de abrirles el paso en el Gobierno Federal, cosa que era difícil, porque en aquellos tiempos también el gobierno federal parecía tener una experiencia de gasto y de falta de simpatía, por lo tanto, para estar absorbiendo bibliotecas con cargo a gastos directos del gobierno. Entonces, yo proponía a Alicia Reyes sobre eso, incluso intenté ver al propio Presidente Díaz Ordaz. Se proponía pasar la Biblioteca al Colegio de México o bien a la Universidad Nacional, pero conservando la biblioteca y la unidad de la figura de pertenecer a don Alfonso Reyes todo aquello, pero fracasaron las gestiones ante la Presidencia y en otras esferas de gobierno. Me tropecé con rechazo. Echeverría hizo una visita a la Capilla Alfonsina y habló Alicia Reyes con él. El objetivo era adquirirla el Gobierno Federal aquel local, pero dejar la biblioteca todavía en función privada. En ese punto, el gobierno federal aportó una suma importante a la familia Reyes, e incluso no sé si además se le dio a través de la SEP, a quien se le confió en un fideicomiso jurídico-mercantil.

III.- Que don Alfonso Reyes, maestro indiscutible de las letras mexicanas, con una renovada concepción humanista realizó una obra relevante que en la expresión de los valores propios de nuestro país, atendía a todas las manifestaciones de la cultura universal, mediante el ejercicio laborioso del talento y del rigor crítico.

IV.- Que es de utilidad social conservar en su integridad y en

Entrevista con el Lic. Raúl Rangel Prias

C.G. - Cuando murió Alfonso Reyes, ¿su biblioteca quedó como una testamentaria de los familiares? ¿quedó en una situación muy difícil?

R.R.P. - Así es. Difícil para el sostenimiento continuado y de los servicios.

C.G. - ¿ustedes crearon la Asociación Pro Biblioteca Alfonso Reyes para dar apoyo a la actividad en México?

R.R.P. - Sí. Pero sin olvidar que nuestro propósito de fondo era la posibilidad de traerla un día a Monterrey, lo mismo que los restos de Don Alfonso.

C.G. - ¿la idea era crear un fideicomiso federal de apoyo?

R.R.P. - Así es.

C.G. - ¿Que tiene una resultante en el primer decreto de 1972?

R.R.P. - Que en lugar de fideicomiso se entregó en custodia de la S.R.P. En resumen, ese es el trayecto.

C.G. - También se decía que Don Alfonso Reyes había cedido su biblioteca a la Nación?

R.R.P. - Eso dicen, pero no hay nada escrito. Al menos yo no lo he visto. Hay un decreto del año 72 de convertir a la Capilla Alfonsina en un Centro Cultural. Yo intervine en eso pero originalmente fue una lucha difícil, porque todo se queda como quien dijo: "una herencia personal a sus herederos" y la familia realmente carente de ingresos para solventar los gastos que representaba las remuneraciones a los empleados de la Capilla. Se entró en crisis porque no era fácil tener empleados de aquellas bibliotecas, que reclamaba todo,

desde el naseo hasta la vigilancia y una serie de gastos de todos los servicios propios de un centro en uso. Entonces se fundamos primero la Asociación (que todavía subsiste) y yo sigo siendo el presidente) Pro Biblioteca Alfonso Reyes, A.C., para auxiliar a Alicia Reyes con unas pensiones, muy reducidas por cierto, porque no encontramos mucho eco de donde hacer fuerte la aportación y además, conservo toda vía cartas cruzadas con ellos. Yo trato de abrirles el paso en el Gobierno Federal, cosa que era difícil, porque en aquellos tiempos también el gobierno federal parecía tener una experiencia de gasto y de falta de simpatía, por lo tanto, para estar absorbiendo bibliotecas con cargo a gastos directos del gobierno. Entonces, yo proponía a Alicia Reyes sobre eso, incluso intenté ver al propio Presidente Díaz Ordaz. Se proponía pasar la Biblioteca al Colegio de México o bien a la Universidad Nacional, pero conservando la biblioteca y la unidad de la figura de pertenecer a don Alfonso Reyes todo aquello, pero fracasaron las gestiones ante la Presidencia y en otras esferas de gobierno. Me tropecé con rechazo. Echeverría hizo una visita a la Capilla Alfonso y habló Alicia Reyes con él. El objetivo era adquirir el Gobierno Federal aquel local, pero dejar la biblioteca todavía en función privada. En ese punto, el gobierno federal aportó una suma importante a la familia Reyes, e incluso no sé si además se le dio a través de la SEP, a quien se le confió en un libeicomiso jurídico-mercantil.

DECRETO DE 1972

"DECRETO PRESIDENCIAL. Decreto por el que se autoriza a la Secretaría del Patrimonio Nacional, para que adquiera el inmueble conocido como Capilla Alfonsina, ubicado en la casa número 122 de la Avenida Benjamín Hill, Colonia Condesa, de esta ciudad, para que sirva como centro de actividades intelectuales y de investigación.

"Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

"LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución política de la República, y con fundamento en los artículos 2o., fracción V, 23 fracción II, 26 y 29 de la Ley General de Bienes Nacionales, y

CONSIDERANDO

I.- Que es elemento constitucional de nuestra concepción democrática asegurar la continuidad y el acrecentamiento de la cultura nacional, lo que debe lograrse con la participación de todos los habitantes de la República en las tareas de la inteligencia y por el enaltecimiento de la obra creadora de los mexicanos.

II.- Que es urgente contrarrestar la difusión de modelos y valores negativos que empobrecen y aun degradan el legado cultural del país y necesario afirmar consecuentemente las más altas manifestaciones de la cultura a fin de ofrecerlas como ejemplo a las nuevas generaciones.

III.- Que don Alfonso Reyes, maestro indiscutible de las letras mexicanas, con su renovada concepción humanista realizó una obra relevante que en la expresión de los valores propios de nuestro país, atendía a todas las manifestaciones de la cultura universal, mediante el ejercicio laborioso del talento y del rigor crítico.

IV.- Que es de utilidad social conservar en su integridad y en